



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-008-2016
19-01-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual de trabajo 2015 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar el control interno relacionado con el consumo de electricidad, teléfono, agua, combustible y gases medicinales en el Área de Salud Cañas, U.E. 2555.

Los resultados de la evaluación evidencian la necesidad de incrementar acciones preventivas y correctivas respecto a los gastos de recursos energéticos, con el fin de apegarse a las políticas de contención del gasto. Las acciones ejecutadas no produjeron los efectos esperados, al no lograr revertir la tendencia de aumento en las subpartidas relacionadas con los recursos energéticos. Es conveniente indicar que, aunado a lo anterior, la falta de controles y seguimiento a las estrategias planteadas, no permitieron que la visualización de las desviaciones de las metas propuestas fuera detectada.

En virtud de los resultados obtenidos, se emitieron 5 recomendaciones, a fin de que se ejecuten las medidas correctivas respecto al comportamiento del gasto en las subpartidas 2122, 2126, 2128 y 2241, con el fin de que la tendencia alcista mostrada en la presente evaluación, en la medida de lo posible, se mantenga o disminuya. Determinar previa investigación, si 29 llamadas que no fueron realizadas a un celular o red fija corresponden a la ejecución de funciones propias del cargo y si se determina que corresponden a asuntos privados o llamadas al exterior, realizar los cálculos del costo de la llamada y gestionar la recuperación de las sumas de dinero por la vía que se estime viable. Verificar si la llamada realizada a una línea celular, que permitió tener una duración entre 26 y 82 minutos, según sea el caso, fue de trabajo o personal; informar a cada funcionario -por escrito- que: durante la jornada laboral le está prohibido realizar llamadas personales y que el tiempo no laborado bien puede ser considerado como abandono de trabajo. Recuperar de inmediato las sumas de dinero pagadas por concepto de multa detalladas en este informe.

Que la jefatura del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento continúe brindando el mantenimiento preventivo y correctivo, con la salvedad de coordinar esfuerzos a fin de implementar estrategias efectivas orientadas a la contención del gasto que permitan revertir la tendencia alcista que se reflejó en el análisis de los gastos de las subpartidas 2122, 2126, 2128 y 2241. Finalmente, que la Comisión de Ahorro Energético confeccione un cronograma anual de reuniones y visitas periódicas a los centros de salud del Área, con el fin de valorar lo realizado, analizar el comportamiento de los gastos mensuales, determinar las medidas a tomar según el resultado obtenido y realizar las acciones y gestiones pertinentes con el fin de sensibilizar al personal y a los usuarios de los servicios de salud, mediante el uso sistemático del correo electrónico, sonido interno, pantallas, pizarra informativa, charlas y cualquier otro método, sobre el deber de ahorrar los recursos energéticos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-008-2016
19-01-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

ESTUDIO ESPECIAL RELACIONADO CON EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD, TELÉFONO, AGUA, COMBUSTIBLE Y GASES MEDICINALES EN EL ÁREA DE SALUD CAÑAS, U.E. 2555

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en atención al plan anual de trabajo 2015 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad del sistema de control interno establecido para el consumo de electricidad, teléfono, agua, combustibles y gases medicinales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comparar el consumo de electricidad, teléfono, agua, combustible y gases medicinales del período 2014 con respecto al 2013.
- Verificar el estado de conservación de los sistemas de electricidad, agua, combustibles y gases medicinales.
- Evaluar la aplicación de rutinas de mantenimiento preventivo orientadas a la conservación y optimización de los sistemas de electricidad, teléfono, agua, combustibles y gases medicinales.
- Determinar si existe el pago de multas en los recibos por servicios públicos de agua, electricidad y teléfono.
- Comprobar la efectividad de las acciones realizadas por la Comisión Local de Ahorro Energético.

ALCANCE

El estudio contempla la revisión de las acciones realizadas por la Administración Activa del Área de Salud Cañas, a fin de minimizar el gasto en electricidad, agua, combustible, telecomunicaciones y gases medicinales, en el período comprendido entre el 1º de enero 2014 y el 31 de diciembre 2014, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.

El presente estudio cumple con lo dispuesto en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, promulgado mediante la Resolución R-CO-94-2006 de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta 236 del 8 de diciembre 2006 (vigente hasta el 31 de diciembre 2014), y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Solicitud de información al Lic. Juan Francisco Baltodano Quintana, Administrador del Área de Salud Cañas; M. Sc. Alexander Centeno Quirós, Jefe Centro de Gestión Informática; e Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe Servicio Ingeniería y Mantenimiento.
- Revisión de archivo digital generado del sistema “3Com VCX IP Phone System” de llamadas realizadas mediante los números 26684300 y 26684400 asignados a la central telefónica del Área de Salud Cañas; de la facturación de energía eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y facturación de servicios de agua de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y diferentes asadas del 1º de julio 2014 al 31 de marzo 2015.
- Recorridos realizados por las instalaciones del Área de Salud Cañas y lugares aledaños.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, del 31 de julio 2002.
- Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, de setiembre 2012.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, del 6 de febrero 2009.
- Código de Ética del Servidor de la CCSS, 1999.
- Política de aprovechamiento de recursos financieros, aprobada por la Junta Directiva, artículo 6, sesión 8472, celebrada el 14 de octubre 2010.
- Actualización de lineamientos para el uso racional del agua y de los recursos energéticos, 2013.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios...”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASPECTOS GENERALES

Las instalaciones del Área de Salud Cañas constituyen un importante consumidor de portadores energéticos, principalmente energía eléctrica, utilizada para todo un conjunto de servicios principales (equipamiento quirúrgico, rayos x, tomografía, entre otros) y auxiliares (iluminación, refrigeración, ventilación y acondicionamiento de aire).

Los centros médicos consumen, además, grandes cantidades de combustible en la generación de vapor, como portador energético de varios servicios importantes: nutrición, esterilización y lavandería, entre otros. En el mundo se impone -desde hace varios años- la tendencia a racionalizar el consumo energético¹ en los sectores básicos -como la industria y la construcción-, pero también en el sector terciario de la economía, compuesto principalmente de los procesos no productivos -como la educación, la salud y los servicios-. La eficiencia como técnica para mejorar el rendimiento de cualquier instalación está encaminada a optimizar el consumo de energía primaria y aumentar el rendimiento de los procesos de transformación de la misma.

– La gestión energética

La gestión energética puede concebirse como un esfuerzo organizado y estructurado para conseguir la máxima eficiencia en el suministro, conversión y utilización de los recursos energéticos. Esto es, lograr un uso más racional de la energía, que permita reducir el consumo de la misma sin perjuicio de la comodidad, productividad, calidad de los servicios y, de un modo general, sin reducir la calidad de vida.

Puede considerarse como el mejor de los caminos para conseguir los objetivos de conservación de energía y medio ambiente, tanto desde el punto de vista de la propia empresa como en el nivel nacional. En los últimos tiempos el crecimiento de los costos energéticos ha pasado a ser parte preocupante y creciente dentro de los costos de producción. Existe un camino de baja inversión que logra reducir y controlar los costos energéticos actuales en la industria y los servicios médicos.

Mediante la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos”, aprobada por la Junta Directiva en el artículo 6 de la sesión 8472 del 14 de octubre de 2010, orientada al uso de ellos con criterios de priorización, eficiencia y oportunidad, se detallan políticas y objetivos que permiten una sana administración de los recursos con que cuenta la institución, dentro de un marco de máxima responsabilidad.

En ese sentido, los costos incurridos por consumo de energéticos hospitalarios como electricidad, agua, combustibles y gases medicinales, ameritan realizar las acciones necesarias con el fin de disminuir y aprovechar eficientemente los recursos.

¹ El consumo de energía puede definirse como la relación entre la energía demandada y el rendimiento de la instalación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Área de Salud Cañas dispone de 13 medidores eléctricos, 4 hidrómetros y 6 recibos de asadas. Para los años 2013 y 2014 se presentó incremento en el gasto de telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de agua y gases medicinales, por el orden de los 0.6, 10.3, 7.4 y 2.6 millones de colones, y disminución significativa de 26.2 millones de colones en combustible equipo transporte. El detalle se brinda a continuación:

Tabla 1
Consumo de electricidad, telecomunicaciones, agua,
combustible equipo transporte y gases medicinales
Área de Salud Cañas
Período 2013-2014
(en colones)

Concepto	Monto			Porcentual
	2013	2014	Diferencia	
Telecomunicaciones (2122)	5.228.485,00	5.872.355,72	643.870,72	12 %
Energía eléctrica (2126)	133.107.378,00	143.484.966,00	10.377.588,00	8 %
Servicio de agua (2128)	21.708.295,00	29.180.983,80	7.472.688,80	34 %
Gases medicinales (2205)	42.524.447,00	16.315.498,01	-26.208.948,99	-62 %
Combustibles equipo transporte (2241)	22.360.577,00	25.058.937,00	2.698.360,00	12 %

Fuente: Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias.

La Comisión de Ahorro Energético del Área de Salud se actualizó el 16 de enero 2014, según correo electrónico del 21 de mayo 2015 de las 3:04 pm suscrito por el Lic. Juan Baltodano Quintana, Administrador del Área de Salud Cañas, con los siguientes integrantes: Licda. Irian Espeleta Rodríguez, Jefe de Servicios Generales, e Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe de Ingeniería y Mantenimiento.

HALLAZGOS

1. ANÁLISIS DEL CONSUMO EN TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLE EQUIPO TRANSPORTE

Del análisis realizado a los pagos efectuados del 2010 al 2014 en las subpartidas 2122, 2126, 2128, 2205 y 2241, de telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de agua, productos químicos y combustible equipo transporte, respectivamente, se obtuvo el siguiente resultado:

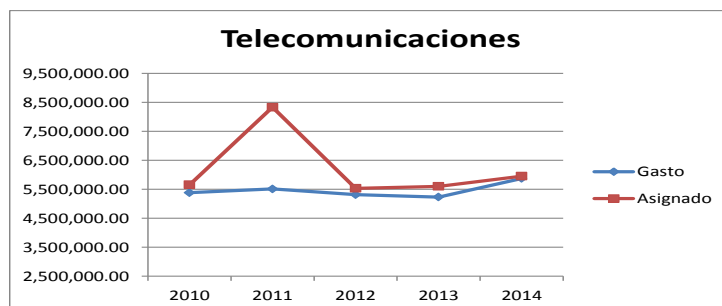


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **Telecomunicaciones (2122):**

Año	Asignado	Gasto	%	Incremento	%
2010	5.653.600,00	5.380.235,00	95 %	-	
2011	8.330.000,00	5.510.630,00	66 %	130.395,00	2 %
2012	5.532.000,00	5.312.399,00	96 %	-198.231,00	-4 %
2013	5.600.000,00	5.228.485,00	93 %	-83.914,00	-2 %
2014	5.950.000,00	5.872.355,72	99 %	643.870,72	12 %

Se observa un leve incremento del 2010 al 2011 de 130 mil colones que representa un 2 % respecto al gasto del 2010. A partir del 2011 y hasta el 2013 el gasto ha disminuido de 5.5 millones en el 2011 a 5.2 millones en el 2013, lo cual representa un 5 %. Sin embargo, en el 2014 vuelve a incrementarse el gasto en 643 mil colones respecto al 2013, para un incremento del 12 %. Gráficamente:



El Área de Salud Cañas cuenta con tecnología “Voz sobre Protocolo de Internet”, el cual es un grupo de recursos que hace posible que la señal de voz viaje a través de internet, empleando un protocolo IP (Internet Protocol); esto significa que se envía la señal de voz en forma digital en paquetes en lugar de trasladarla (en forma digital o analógica) a través de circuitos utilizables sólo para telefonía, como una compañía telefónica convencional, siendo la principal ventaja de este tipo de servicios el evitar los cargos altos de telefonía, ya que ese centro médico dispone de líneas dedicadas² para esa función y se cancela al ICE un monto fijo mensual por ese servicio.

² Las líneas dedicadas son conexiones no conmutadas entre un punto y otro, para lo cual se utiliza la infraestructura ya existente en el ICE.

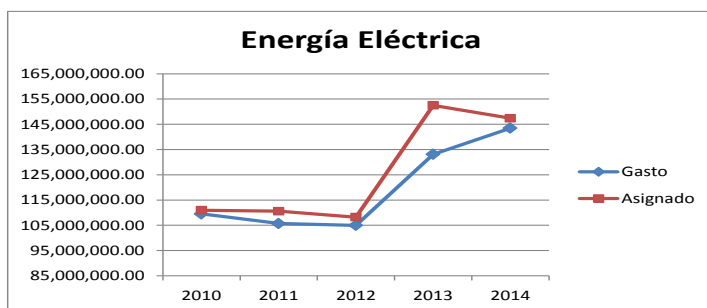


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

- **Energía eléctrica (2126):**

Año	Asignado	Gasto	%	Incremento	%
2010	110.959.552,00	109.526.373,00	99 %	-	
2011	110.590.000,00	105.705.467,00	96 %	-3.820.906,00	-3 %
2012	108.210.000,00	104.961.205,00	97 %	-744.262,00	-1 %
2013	152.500.000,00	133.107.378,00	87 %	28.146.173,00	27 %
2014	147.380.000,00	143.484.966,00	97 %	10.377.588,00	8 %

Se observa una tendencia decreciente del gasto entre el 2010 y 2012, con una disminución de 4.5 millones de colones que representan un 4 % respecto al 2010. Sin embargo, entre el 2012 y el 2014 se observa un incremento de 38.5 millones de colones (considerado excesivo), que en caso de mantenerse esa tendencia de gasto para el próximo período bien podría considerarse que en el Área de Salud Cañas carecen de medidas para el uso eficiente de ese recurso. Gráficamente:



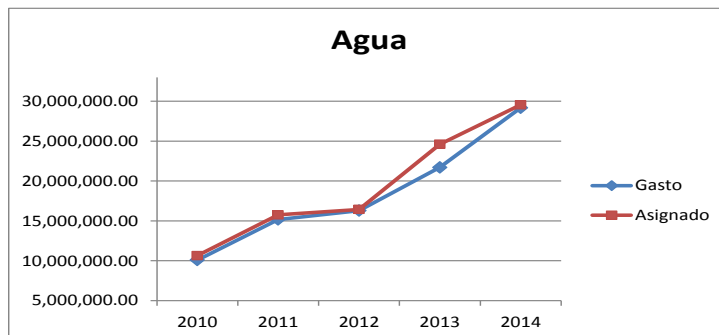
- **Agua potable (2128):**

Año	Asignado	Gasto	%	Incremento	%
2010	10.648.000,00	10.093.427,00	95 %	-	
2011	15.760.000,00	15.172.748,90	96 %	5.079.321,90	50 %
2012	16.430.000,00	16.282.050,00	99 %	1.109.301,10	7 %
2013	24.600.000,00	21.708.295,00	88 %	5.426.245,00	33 %
2014	29.560.000,00	29.180.983,80	99 %	7.472.688,80	34 %

La tendencia de este rubro es creciente desde el 2010 y hasta el 2014, con un incremento significativo en el consumo anual de un 189 % en dicho período. Gráficamente:



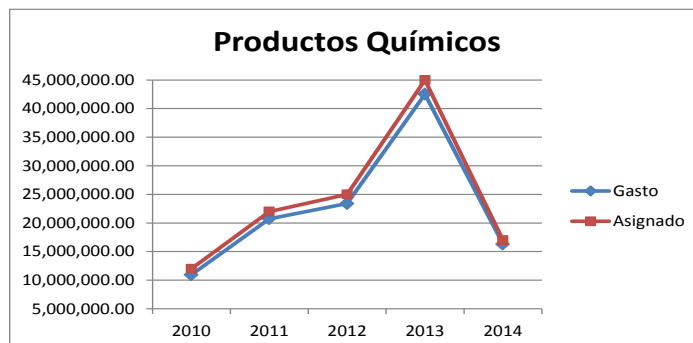
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105



- **Productos químicos - gases medicinales (2205):**

Año	Asignado	Gasto	%	Incremento	%
2010	12.000.000,00	10.942.920,24	91 %	-	
2011	22.000.000,00	20.742.517,80	94 %	9.799.597,56	90 %
2012	25.000.000,00	23.398.850,00	94 %	2.656.332,20	13 %
2013	45.000.000,00	42.524.447,00	94 %	19.125.597,00	82 %
2014	17.000.000,00	16.315.498,01	96 %	-26.208.948,99	-161 %

La tendencia de este rubro es creciente desde el 2010 y hasta el 2013. La misma en términos absolutos representa 31.5 millones de colones y en términos relativos un 288 %. Sin embargo, en el 2014 mostró una disminución en el gasto de 26 millones de colones que corresponde a 161 %. Lo significativo de esta subpartida es el incremento que se vino dando en los tres primeros años y luego la disminución en el último. Gráficamente:



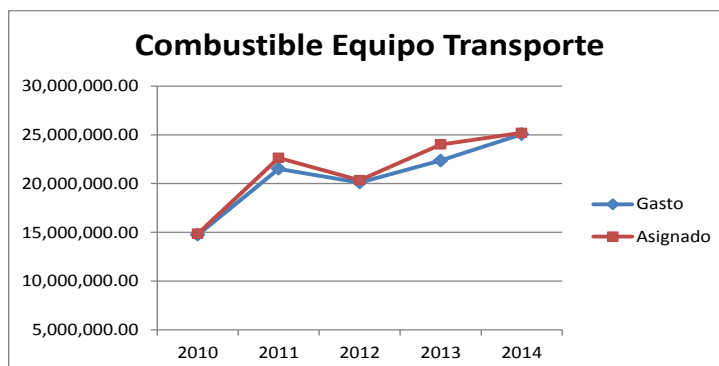


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **Combustible equipo transporte (2128):**

Año	Asignado	Gasto	%	Incremento	%
2010	14.856.000,00	14.746.918,84	99 %		
2011	22.640.000,00	21.517.751,00	95 %	6.770.833,11	46 %
2012	20.345.000,00	20.106.413,00	99 %	-1.411.338,95	-7 %
2013	24.000.000,00	22.360.577,00	93 %	2.254.164,00	11 %
2014	25.200.000,00	25.058.937,00	99 %	2.698.360,00	11 %

La tendencia de este rubro, a pesar de la disminución de 6.7 millones de colones reflejada en el gasto del 2012 respecto al 2011, que representa el 46 %, es creciente. Lo anterior por cuanto en términos generales del 2010 al 2014 el aumento fue de 10.3 millones de colones, el cual -en términos generales- representa el 70 %. Gráficamente:



El análisis efectuado a las cinco subpartidas mencionadas anteriormente, el cual se realizó con base en información del 2010 al 2014 obtenida de los informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias, permite determinar que, excepto “Productos químicos” con tendencia a la baja, existe la necesidad de implementar acciones efectivas para racionalizar el gasto en telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de agua y combustible equipo transporte, en vista de que lejos de contener el gasto, más bien, conforme pasa el tiempo, va en aumento.

La Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros emitida por Junta Directiva en el artículo 6º de la sesión 8472, celebrada el 14 de octubre de 2010, establece dentro del lineamiento 1 lo siguiente:

“Las unidades ejecutoras deben ajustarse al presupuesto asignado garantizando la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del gasto, atendiendo en orden de ejecución el beneficio directo de los usuarios.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Estrategias:

a. Revertir la tendencia alcista de los gastos.

...Resultado:

Utilización eficaz y efectiva de los recursos financieros acorde con los objetivos y actividades prioritarias y a los fondos disponibles”.

Además, en el lineamiento 5 establece lo siguiente:

“Las unidades que administran recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustible, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas. Incentivar el uso de mecanismos que permitan el ahorro de energía y agua, cuando por necesidad corresponda y sea posible, como la instalación de luces con apagado automático, energía solar y de grifos automáticos de agua en lavatorios... Las unidades implementarán controles de tiempos en las llamadas realizadas”.

Estrategias

a. *Incentivar el uso de mecanismos que permitan el ahorro de energía y agua, cuando por necesidad corresponda y sea posible, como la instalación de luces con apagado automático, energía solar y de grifos automáticos de agua en los lavatorios...*

c. *Las unidades ejecutoras implementarán controles de tiempos en las llamadas realizadas.*

d. *Como medida de racionalización del gasto y aumento de la eficacia, se requiere el uso de nuevas tecnologías disponibles en la Institución, para la comunicación y transferencia de documentos, a fin de disminuir a lo estrictamente necesario el traslado de funcionarios (as) para tales propósitos. Lo anterior derivaría también en una disminución del uso del papel.*

e. *Reorientar la programación de las giras de capacitación, reuniones y talleres, con el propósito de disminuir éstas, el número de vehículos que se desplazan y el número de personas que asisten*

Resultado:

Aprovechamiento de los recursos financieros y desarrollar las actividades bajo el marco de cultura de ahorro”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Según lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 15 de la sesión 8581, celebrada el 12 de mayo 2012, las “Medidas para Mejor Optimización de los Recursos 2012-2013”, establecen dentro de las disposiciones para los Gastos de Operación, lo siguiente:

“...f. Servicios Básicos: establecer acciones estrategias para el ahorro de energía eléctrica, telecomunicaciones y agua, el cual debe ser comunicado a todos los funcionarios y funcionarias para su aplicación. La administración dará seguimiento y medirá los resultados”.

La Junta Directiva en el artículo 7 de la sesión 8672, celebrada el 24 de octubre del 2013, aprobó las “Medidas para mejor Optimización de los Recursos 2013-2014”. Relacionado con las disposiciones sobre gastos de operación (Servicios No Personales, Materiales y Suministros), se dispuso:

“a) El crecimiento interanual de las partidas que conforman los grupos de “Servicios No Personales” y “Materiales y Suministros” no debe sobrepasar el 9%... Las unidades que sobrepasen ese porcentaje lo sustentarán técnicamente.

...i) Ahorro energético y otros rubros. Continuar los esfuerzos que propicien las políticas ya establecidas referentes al ahorro energético, consumo de agua y combustible. Asimismo, desarrollar actividades que promuevan el reciclaje de materiales que así lo permitan”.

El 5 de diciembre 2013, mediante Circular GIT-40214-2013, el cuerpo Gerencial de la CCSS comunicó la “Actualización de los lineamientos para el uso racional del agua y de los recursos energéticos”, que guardan relación con la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense del Seguro Social”, aprobada por la Junta Directiva en el artículo 6 en la sesión 8472, celebrada el 14 de octubre del 2010 y, que específicamente en el lineamiento 5, establece:

“AHORRO DE ENERGÍA, COMBUSTIBLE, VIÁTICOS Y OTROS CONCEPTOS.

Las unidades que administren recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustibles, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas”.

Las estrategias formuladas en el Plan de Racionalización de los Recursos Financieros e implementadas por la Administración para disminuir el gasto en las partidas de servicios públicos, no alcanzaron su objetivo, además, la falta de documentación probatoria que permita constatar el seguimiento a las acciones formuladas, impidieron detectar las posibles desviaciones en las metas establecidas así como su grado de alcance.

Realizar un ahorro progresivo en el consumo de los servicios públicos, tales como energía eléctrica, telecomunicaciones y agua potable, es de vital importancia, sin embargo, es de imperiosa necesidad reducir el gasto corriente que genera la labor administrativa en la prestación de los servicios, debiendo establecer una cultura de ahorro mediante la sensibilización y el autocontrol de sus funcionarios, lo que permite cumplir con las disposiciones y políticas para la contención del gasto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El omitir revisiones de control constantes y periódicas, como parte de las labores de control concomitante, limita a la Administración Activa detectar y corregir oportunamente cualquier desviación irregular en el gasto de los servicios públicos que se consumen en el centro médico, situación que dificulta la comunicación eficaz y acertada entre los funcionarios responsables de los procesos.

Por último, el aumento en las erogaciones de los servicios públicos analizados, evidencia la carencia de una cultura de ahorro por parte de los funcionarios del centro médico, asimismo, un segmento de los incrementos debe atribuirse a los aumentos tarifarios respectivos de cada servicio, sin embargo, es responsabilidad de la Administración abocarse al estudio de esas variaciones y de la implementación de medidas innovadoras para el ahorro de dichos recursos, con el fin de evitar pérdida o despilfarro de los recursos públicos.

2. SITUACIONES ESPECIALES SOBRE EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE TELÉFONO, AGUA Y ELECTRICIDAD

Analizados los gastos incurridos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2014, en el rubro de servicios públicos, tales como telecomunicaciones, energía eléctrica y servicios de agua, se evidenciaron algunas situaciones que no garantizan el uso eficiente y el ahorro. A continuación el detalle:

2.1. SERVICIOS TELEFÓNICOS

Se efectuó revisión a las llamadas realizadas en el 2014 y se determinó que fueron 436.202 con 313.107 minutos utilizados. Lo importante de este análisis es que la mayor cantidad corresponden a las realizadas por medio de la central telefónica utilizando la tecnología IP con 360.155 llamadas (82.57 %) y 209.670 minutos (66.96 %), las cuales se incluyen dentro de un paquete bajo una tarifa especial con un costo preestablecido.

Sin embargo, llama la atención a este Órgano de Fiscalización y Control la cantidad de llamadas hechas por medio de la misma central a líneas celulares que sí generan costos adicionales. En total fueron 49.365 (11.32 %) con 63.782 minutos consumidos (20.37 %).

Además, se evidenció una cantidad de llamadas importante que fueron realizadas a líneas 800 o a líneas que no pertenecen a redes locales. Dichas llamadas no deben de estarse dando por cuanto no están autorizadas, a menos de que se justifique o cuente con aprobación expresa competente. Cada una de esas llamadas se debe revisar y analizar para proceder según corresponda en el caso que haya generado un costo. El resultado fue el siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

TIPO DE LLAMADA	LLAMADAS REALIZADAS	%	TOTAL MINUTOS	%
INTERNET PROTOCOL	360.155	82,57 %	209.670	66,96 %
A LÍNEA CELULAR	49.365	11,32 %	63.782	20,37 %
A LÍNEA CONMUTADA	26.422	6,06 %	39.540	12,63 %
LÍNEA EXTERIOR O 800	29	0,01 %	90	0,03 %
A OTRAS LÍNEAS	231	0,05 %	25	0,01 %
TOTAL	436.202	100,00 %	313.107	100,00 %

Relacionado con las 29 llamadas realizadas a línea exterior o 800, es necesario indicar que, a menos de que exista autorización expresa de instancia competente, los funcionarios institucionales no están autorizados para llevarlas a cabo. Lo anterior por cuanto puede generar abusos con llamadas ajenas al cargo que desempeña, al distraer la atención de sus funciones normales (abandono de trabajo) o generar costos adicionales excesivos en los recibos facturados mensualmente. El detalle a continuación:

NOMBRE FUNCIONARIO A CARGO DE LA EXTENSIÓN SEGÚN REGISTROS	FECHA DE LLAMADA	NÚMERO DE EXTENSIÓN ORIGEN DE LLAMADA	HORA INICIO DE LLAMADA	DURACIÓN DE LLAMADA EN SEGUNDOS	NÚMERO CONTACTADO
Karla Fernández Mora	23-01-2014	25554147	11:23:50 AM	400	08002692927160516
Jeansy Alvarado Mena	28-10-2014	25554060	01:35:26 PM	463	04052567823021302
Jeansy Alvarado Mena	28-10-2014	25554060	12:25:18 PM	74	04052567823021302
Ana Victoria Muñoz Morales	06-06-2014	25554151	02:43:44 PM	124	047000342030988
Dra. Geovanna Meza López	20-10-2014	25554038	08:30:34 AM	207	040317007120263
Karla Fernández Mora	27-11-2014	25554117	01:50:54 PM	3	040314470160516
Juan Carlos Segura Rodríguez	06-08-2014	25554051	03:43:50 PM	32	040314400120581
Dra. Geovanna Meza López	11-11-/2014	25554038	02:44:45 PM	890	040311223120263
Irian Espeleta Rodríguez	07-05-2014	25554083	09:03:36 AM	16	08002667864367
Emmanuel Montes Reyes	01-12-2014	25554142	01:59:00 PM	33	04055175511331
Karla Jiménez Porras	20-08-2014	25554094	02:40:10 PM	15	0800266732252
Isaac Rodríguez Mejías	15-12-2014	25554112	03:47:49 PM	148	08008353467
Sicelly Carranza Chaverri	05-09-2014	25554097	08:34:44 AM	128	08008275382
Juan Carlos Segura Rodríguez	28-10-2014	25554051	07:16:05 AM	84	08008002223
Emmanuel Montes Reyes	24-04-2014	25554029	02:25:49 PM	38	08008001234
Juan Carlos Segura Rodríguez	28-10-2014	25554051	09:32:27 AM	167	08008000869
Juan Carlos Segura Rodríguez	28-10-2014	25554051	07:17:36 AM	10	08008000869
Juan Carlos Segura Rodríguez	28-10-2014	25554051	09:30:35 AM	10	08008000869
Roberto Monge Murillo	29-04-2014	25554080	12:17:32 PM	630	08008000722
Emmanuel Montes Reyes	13-02-2014	25554094	10:07:47 AM	240	08007262737
Emmanuel Montes Reyes	19-09-2014	25554029	09:19:54 AM	277	08002732277
Irian Espeleta Rodríguez	07-05-2014	25554083	09:05:37 AM	194	08002667866
Yorjanie Pena Vázquez	24-11-2014	25554048	11:01:15 AM	173	08002570422



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

TABLA 2					
LLAMADAS QUE NO CORRESPONDEN A CELULARES O RED FIJA					
NOMBRE FUNCIONARIO A CARGO DE LA EXTENSIÓN SEGÚN REGISTROS	FECHA DE LLAMADA	NÚMERO DE EXTENSIÓN ORIGEN DE LLAMADA	HORA INICIO DE LLAMADA	DURACIÓN DE LLAMADA EN SEGUNDOS	NÚMERO CONTACTADO
Yorjanie Pena Vázquez	24-11-2014	25554048	11:19:19 AM	108	08002570422
Yorjanie Pena Vázquez	02-04-2014	25554048	02:45:00 PM	32	08002570422
Dr. Alfredo Alvarado Gutiérrez	28-03-2014	25554025	11:45:27 AM	390	08002272482
Mauren Reyes Ortega	08-09-2014	25554147	09:58:46 AM	303	08002272482
Miriam Ordoñez Marchena	08-09-2014	25554147	11:59:35 AM	205	08002272482
Luis Diego Alvarez Araya	17-12-2014	25554071	11:46:04 AM	8	08000121911
TOTAL LLAMADAS				29	
TOTAL SEGUNDOS				5.402	
TOTAL MINUTOS				90	

Relacionado con las llamadas realizadas desde la central telefónica a líneas celulares, se obtuvo las primeras 50 con mayor cantidad de minutos de duración, determinándose que la realizada el 01-08-2014 a las 10 am al número 88397966 desde la línea 25554009, en ese momento a cargo de la funcionaria Vilma Tacsan Chen, según registros con 82 minutos de duración, es la que ocupa el primer lugar:

TABLA 3						
PRIMERAS 50 LLAMADAS REALIZADAS A CELULARES CON MAYOR DURACIÓN						
ÁREA DE SALUD CAÑAS						
DEL 01-01-2014 AL 31-12-2014						
NOMBRE DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA EXTENSIÓN SEGÚN REGISTROS DEL ÁREA DE SALUD CAÑAS	FECHA DE LLAMADA	ORIGEN DE LLAMADA	HORA INICIO DE LLAMADA	DURACIÓN DE LLAMADA EN SEGUNDOS	NÚMERO DE CELULAR CONTACTADO	TOTAL MINUTOS
Vilma Tacsan Chen	01-08-2014	25554009	10:00:20 AM	4.934	088397966	82
Isaac Rodríguez Mejías	07-11-2014	25554134	07:35:52 AM	3.651	083010051	61
Dr. Marvin Palma Lostalo	19-07-2014	25554140	08:43:35 PM	3.067	083163892	51
Vilma Moraga Moreno	24-04-2014	25554145	10:01:25 AM	2.936	087306562	49
Dr. Marvin Palma Lostalo	19-07-2014	25554140	03:08:22 PM	2.722	083163892	45
William Salguero Fernández	24-10-2014	25554040	09:26:21 AM	2.684	088496376	45
Juan Carlos Segura Rodríguez	02-12-2014	25554051	10:06:15 AM	2.631	083567936	44
Isaac Rodríguez Mejías	08-12-2014	25554134	03:16:47 PM	2.624	083553532	44
Juan Carlos Segura Rodríguez	27-10-2014	25554051	09:26:40 AM	2.622	088236310	44
Mirtha Rocha Gamboa	21-04-2014	25554127	02:49:34 PM	2.490	083348196	42
William Salguero Fernández	14-08-2014	25554040	01:45:04 PM	2.404	088238107	40
Mirtha Rocha Gamboa	21-04-2014	25554127	07:23:48 AM	2.312	083348196	39
Miriam Ordoñez Marchena	28-07-2014	25554047	09:08:12 AM	2.161	088878337	36
Carlos Rojas Madrigal	08-12-2014	25554142	02:59:34 PM	2.054	083997986	34
Mirtha Rocha Gamboa	28-04-2014	25554127	10:36:13 AM	2.027	083348196	34
Juan Carlos Segura Rodríguez	06-05-2014	25554051	10:29:24 AM	2.015	085659051	34
Juan Carlos Segura Rodríguez	07-04-2014	25554051	10:23:26 AM	2.012	085659051	34



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

TABLA 3
PRIMERAS 50 LLAMADAS REALIZADAS A CELULARES CON MAYOR DURACIÓN
ÁREA DE SALUD CAÑAS
DEL 01-01-2014 AL 31-12-2014

NOMBRE DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA EXTENSIÓN SEGÚN REGISTROS DEL ÁREA DE SALUD CAÑAS	FECHA DE LLAMADA	ORIGEN DE LLAMADA	HORA INICIO DE LLAMADA	DURACIÓN DE LLAMADA EN SEGUNDOS	NÚMERO DE CELULAR CONTACTADO	TOTAL MINUTOS
Vilma Tacsan Chen	04-07-2014	25554009	09:58:48 AM	1.989	088397966	33
Oldemar Cerdas Alvarez	28-01-2014	25554009	04:36:49 PM	1.974	088397966	33
Yamileth Rodríguez Villalobos	22-07-2014	25554097	11:28:39 AM	1.946	070142617	32
William Salguero Fernández	29-09-2014	25554040	07:50:45 AM	1.908	088496376	32
Natalia Morera Solis	05-11-2014	25554037	10:04:41 AM	1.891	083397228	32
William Salguero Fernández	18-07-2014	25554040	08:20:00 AM	1.867	083035134	31
Claudio Medrano Villarreal	05-03-2014	25554051	02:48:13 PM	1.821	060178300	30
Emmanuel Montes Reyes	15-04-2014	25554029	12:44:44 PM	1.802	083194956	30
Karen Picado Castro	06-08-2014	25554069	02:11:52 PM	1.801	085411072	30
Vilma Tacsan Chen	28-03-2014	25554009	07:46:14 AM	1.767	084205895	29
Irian Espeleta Rodríguez	06-01-2014	25554083	11:15:03 AM	1.752	084218968	29
Carlos Rojas Madrigal	26-11-2014	25554142	09:15:38 AM	1.744	083997986	29
Mirtha Rocha Gamboa	21-04-2014	25554127	10:37:13 AM	1.731	083348196	29
Carlos Rojas Madrigal	30-12-2014	25554100	09:54:44 AM	1.713	083997986	29
Dra. Geovanna Meza Lopez	13-01-2014	25554038	09:31:20 AM	1.706	088595741	28
Jeansy Alvarado Mena	16-07-2014	25554071	04:39:38 PM	1.699	084257054	28
Silvia Jaén Ortega	17-07-2014	25554054	02:53:13 PM	1.676	083758471	28
Yamileth Rodríguez Villalobos	28-07-2014	25554097	09:13:20 AM	1.676	087089064	28
Dr. Marvin Palma Lostalo	19-07-2014	25554140	02:26:24 PM	1.663	072315553	28
Juan Carlos Segura Rodríguez	11-03-2014	25554051	02:30:29 PM	1.653	088814156	28
William Salguero Fernández	22-08-2014	25554040	05:10:53 PM	1.644	083421896	27
Yorjanie Pena Vázquez	02-04-2014	25554048	10:13:19 AM	1.643	087496768	27
Dixie Araya Castillo	04-02-2014	25554009	03:09:52 PM	1.637	088285066	27
Claudio Medrano Villarreal	06-10-2014	25554051	10:41:25 AM	1.634	083126195	27
William Salguero Fernández	26-03-2014	25554040	03:37:02 PM	1.623	088238107	27
Mirtha Rocha Gamboa	23-05-2014	25554084	11:53:00 AM	1.619	083348196	27
Dixie Araya Castillo	14-02-2014	25554009	07:48:51 AM	1.605	089245427	27
Claudio Medrano Villarreal	09-12-2014	25554051	09:00:07 AM	1.604	083126195	27
Natalia Morera Solis	28-08-2014	25554037	09:22:01 AM	1.580	083397228	26
Vilma Tacsan Chen	09-05-2014	25554049	06:37:19 PM	1.574	088397966	26
Irian Espeleta Rodríguez	21-08-2014	25554083	01:14:46 PM	1.574	061740026	26
Miriam Ordoñez Marchena	30-07-2014	25554047	09:41:10 AM	1.572	088878337	26
Emmanuel Montes Reyes	20-08-2014	25554029	08:52:47 AM	1.564	085938410	26
TOTAL DURACIÓN LLAMADAS A CELULARES:			SEGUNDOS	101.998	MINUTOS	1.700



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las autoridades del Área de Salud Cañas deben realizar evaluaciones o análisis de la base de datos del período del 1º de enero al 31 de diciembre 2014, con el fin de identificar las llamadas telefónicas realizadas desde cada una de las líneas que tienen salida y así poder realizar consultas tales como: llamadas con mayor duración, mayor costo y consumo, sin embargo, no se evidencia que en el nivel interno se haya realizado dicho análisis en el 2014.

2.2 SERVICIO DE AGUA

Se visitó los Ebáis, Puestos de Visita Periódica, Clínica y CAIS del Área de Salud Cañas con el fin de verificar la existencia de fugas o manejos inadecuados del servicio de agua y se determinó que al momento de las visitas se estaba dando un uso razonable, ya que se le brinda el mantenimiento oportuno cuando es necesario y no se evidenciaron fugas en cañería, lavatorios, inodoros y llaves de chorro.

2.3 MULTAS POR BAJO FACTOR DE POTENCIA

Se revisaron los recibos cancelados en el Área de Salud Cañas por consumo eléctrico determinándose que no existen multas por bajo factor de potencia³ en los medidores 1056791 y 1055653 durante el período 2014. La eficiencia en la operación de los sistemas eléctricos incide positivamente en el ahorro, además, permite un consumo de corriente que evita el desgaste prematuro de los conductores, sobrecarga de transformadores y líneas de distribución, incremento en caídas de voltaje y multas por bajo factor de potencia.

2.4 MULTAS POR ATRASO EN EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA

Se realizó revisión de los recibos de energía eléctrica cancelados en el 2014 y se determinó que existen recibos con multas por atraso en el pago realizado al ICE. El detalle es el siguiente:

NISE	COMPROBANTE	VENCE	TOTAL PAGADO	MULTA	MOTIVO DE MULTA
684163	14031712437	04-04-2014	₡ 9.417,00	₡ 233,95	CANCELACIÓN ATRASADA
82589	14031713946	04-04-2014	₡ 77.806,00	₡ 2.332,15	CANCELACIÓN ATRASADA
78447	14042817072	20-05-2014	₡ 14.989,00	₡ 162,25	CANCELACIÓN ATRASADA
76746	14042808406	20-05-2014	₡ 4.050,00	₡ 113,20	CANCELACIÓN ATRASADA
508811	14042808278	20-05-2014	₡ 9.797,00	₡ 218,90	CANCELACIÓN ATRASADA
98802	14042817578	20-05-2014	₡ 226.082,00	₡ 3.551,05	CANCELACIÓN ATRASADA
TOTALES			₡ 342.141,00	₡ 6.611,50	

³ Un bajo factor de potencia significa pérdidas de energía o que afecta la eficiencia en la operación del sistema eléctrico, por tanto se penaliza con un recargo adicional en la factura eléctrica a las empresas que tengan un factor de potencia inferior a 0.90 o 0.95 según su potencia demandada.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Además, se determinó la existencia de 2 multas en los recibos cancelados por concepto de servicio de agua del Ebáis San Miguel en el 2014, que ascienden a ¢175,60 con el siguiente detalle:

ACUEDUCTO	ABONADO	COMPROBANTE	VENCE	TOTAL PAGADO	MULTA	MOTIVO DE MULTA
San Miguel	51	29714975	20-09-2014	¢ 4.597,80	¢ 87,80	NO ESPECIFICA
San Miguel	51	24517548	20-02-2014	¢ 4.597,80	¢ 87,80	NO ESPECIFICA
TOTALES				¢ 9.195,60	¢ 175,60	

Al respecto es necesario indicar que, la Administración debe realizar las gestiones correspondientes con el fin de recuperar las sumas de dinero canceladas por concepto de multas e instruir al funcionario encargado de dichos pagos sobre el deber de cancelar los recibos oportunamente y sin multas.

La Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros emitida por Junta Directiva en el artículo 6º de la sesión 8472, celebrada el 14 de octubre de 2010, establece dentro del lineamiento 1, lo siguiente:

“Las unidades ejecutoras deben ajustarse al presupuesto asignado garantizando la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del gasto, atendiendo en orden de ejecución el beneficio directo de los usuarios.

Estrategias:

a. Revertir la tendencia alcista de los gastos.

...Resultado:

Utilización eficaz y efectiva de los recursos financieros acorde con los objetivos y actividades prioritarias y a los fondos disponibles”.

Además, en el lineamiento 5 dispone:

“Las unidades que administran recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustibles, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas.

Estrategias

a. Incentivar el uso de mecanismos que permitan el ahorro de energía y agua, cuando por necesidad corresponda y sea posible, como la instalación de luces con apagado automático, energía solar y de grifos automáticos de agua en los lavatorios...

c. Las unidades ejecutoras implementarán controles de tiempos en las llamadas realizadas.

d. Como medida de racionalización del gasto y aumento de la eficacia, se requiere el uso de nuevas tecnologías disponibles en la Institución, para la comunicación y transferencia de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

documentos, a fin de disminuir a lo estrictamente necesario el traslado de funcionarios (as) para tales propósitos. Lo anterior derivaría también en una disminución del uso del papel.

e. Reorientar la programación de las giras de capacitación, reuniones y talleres, con el propósito de disminuir éstas, el número de vehículos que se desplazan y el número de personas que asisten

Resultado:

Aprovechamiento de los recursos financieros y desarrollar las actividades bajo el marco de cultura de ahorro”.

Las Medidas para Mejor Optimización de los Recursos 2012-2013, establecen dentro de las disposiciones para los Gastos de Operación, lo siguiente:

“...f. Servicios Básicos: establecer acciones estrategias para el ahorro de energía eléctrica, telecomunicaciones y agua, el cual debe ser comunicado a todos los funcionarios y funcionarias para su aplicación. La administración dará seguimiento y medirá los resultados”.

El sistema de control interno debe brindar a la organización una seguridad razonable de que los fondos asignados se dedican para lo que fue asignado y que en la medida de lo posible se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o pérdida.

La falta de controles efectivos para el registro y pago de los recibos por concepto de energía eléctrica, permite que la institución cancele facturas con multas por cancelación atrasada. Dicha situación provoca la erogación por pagos improcedentes o indebidos. En ese sentido, aquellos funcionarios responsables de mantener el pago al día de los servicios públicos, están en la obligación de resarcir a la CCSS lo pagado de más por concepto de cancelaciones atrasadas u otros conceptos.

Además, existen funcionarios en el Área de Salud Cañas que no son conscientes de que el uso del teléfono no es para fines particulares y que representa un acto que puede acarrear responsabilidades administrativas o de otra índole.

Las debilidades determinadas en materia de recursos energéticos en cuanto al uso del teléfono y otros, pueden estarse dando por la ausencia de directrices específicas que permitan monitorear, motivar y fortalecer el uso adecuado de los fondos públicos. La ausencia de controles y monitoreo del consumo de electricidad y agua, puede originar un incremento del consumo, en el gasto y en los costos de los servicios que brinda el Área de Salud Cañas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ELECTRICIDAD, TELÉFONO, AGUA Y GASES MEDICINALES

Se determinó que el Área de Ingeniería y Mantenimiento del Área de Salud Cañas ha desarrollado una serie de proyectos desde el 2012 y hasta el 2014 que causan impacto positivo en el ahorro energético, específicamente con el consumo de electricidad, agua y gases medicinales. El detalle de los proyectos es el siguiente:

- ✓ **Cambio de acometida eléctrica de normal y emergencias, tableros principales y circuitos secundarios:** Proceso de compra 2014CD-000048-2555, con el resultado de que al haber un cambio total de cableado eléctrico y un mejor balanceo de cargas se disminuye el recalentamiento de circuitos eléctricos, lo que hace que el sistema eléctrico se vuelva más eficiente, impactando en un ahorro energético, costo ₡38.613.235,10, fuente de financiamiento FRI, P.P. 2156.
- ✓ **Instalación de tablero y circuito para UPS y red de cableado estructurado en sede de Ebáis de Cañas:** Proceso de compra 2015CD-000014-2555, con el resultado idéntico al anterior, costo ₡32.452.501,13, fuente de financiamiento FRI, P.P. 2156.
- ✓ **Instalación de nueva acometida eléctrica, tablero principal, circuitos secundarios para aires acondicionados:** Proceso de compra 2015CD-000015-2555, con el resultado idéntico al anterior, costo ₡9.411.570,99, fuente de financiamiento FRI, P.P. 2156.
- ✓ **Instalación de tanques principales de agua en sede de Ebáis:** Proceso de compra 2015CD-000018-2555, con el resultado de que la capacidad del tanque actual no es suficiente para abastecer el consumo de agua de la Sede de Ebáis, además, con el proceso de construcción de nueva carretera interamericana Cañas-Liberia y el desabastecimiento del cantón de Cañas, se ha producido gran cantidad de cortes de agua, lo que afecta la operatividad de la Sede de Ebáis y, por consiguiente, una afectación a los servicios de salud, costo ₡4.260.000,00, fuente de financiamiento local, P.P. 2156.
- ✓ **Sustitución de Tomas de Gases Medicinales:** Proceso de compra 2015CD-000016-2555, con el resultado de que la colocación de nuevas tomas de gases medicinales de oxígeno y aire médico permite eliminar fugas menores de gases medicinales y se eliminan problemas de conexión de las salidas de oxígeno hacia los pacientes, costo ₡2.725.500,00, fuente de financiamiento local, P.P. no específica.
- ✓ **Sustitución de unidades de aire acondicionado del Auditorio:** Proceso de compra 2014CD-000030-2555, con el resultado de que se hace la adquisición de equipos de aire acondicionado con eficiencias de SEER 15, lo que repercute en una disminución del consumo energético de esos equipos, costo ₡3.500.000,00, fuente de financiamiento local, P.P. no específica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- ✓ **Remodelación de baterías de baños de Sede de Ebáis, Ebáis de Bebedero y Ebáis de Rio Naranjo:** Proceso de compra 2014CD-000048-2555, con el resultado de que con ese proyectos se dio cumplimiento a informe de Auditoría en mejoras de edificaciones con cumplimiento de Ley 7600 y Políticas de Ahorro Energético, con la colocación de grifería de ahorro de consumo de agua, costo €38.613.235,10, fuente de financiamiento FRI, P.P. 2156.
- ✓ **Sustitución de 60 lámparas de emergencia tipo ahorro de energía en LED:** Proceso de compra 2015CD-000019-2555, con el resultado de que con ese proyecto se dio cumplimiento a las Políticas de Ahorro Energético, con la colocación de iluminación de ahorro de energía con tecnologías de punta (tecnología LED), costo €816.282,60, fuente de financiamiento local, P.P. no especifica.
- ✓ **Adquisición de 18 equipos de aire acondicionado mini Split de 12,000 BTU de alta Eficiencia de SEER 20:** Proceso de compra 2013000039-2555, con el resultado de que con ese proyecto se dio cumplimiento a instalación de equipos de muy alta eficiencia energética, con impacto al ambiente, ya que utilizan refrigerantes que no contaminan la capa de ozono. Además de que se brinda una mejor atención a los usuarios (pacientes), costo €17.760.537,90, fuente de financiamiento FRI, P.P. no especifica.
- ✓ **Adquisición de 05 Equipos de aire acondicionado Split de pared de 24,000 BTU de alta eficiencia de SEER 18:** Proceso de compra 2013-000039-2556, con el resultado de que con ese proyecto se dio cumplimiento a instalación de equipos de muy alta eficiencia SEER 18 energética, con impacto al ambiente, ya que utilizan refrigerantes que no contaminan la capa de ozono. Además de que se brinda una mejor atención a los usuarios (pacientes), costo €5.452.111,10, fuente de financiamiento FRI, P.P. no especifica.
- ✓ **Adquisición de 01 Equipos de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 120,000 BTU (10 toneladas) de alta eficiencia de SEER 15:** Proceso de compra 2013000039-2557, con el resultado de que con ese proyecto se dio cumplimiento a instalación de equipos de muy alta eficiencia SEER 15 energética, con impacto al ambiente, ya que utilizan refrigerantes que no contaminan la capa de ozono. Además de que se brinda una mejor atención a los usuarios (pacientes), costos €12.727.901,32, fuente de financiamiento FRI, P.P. no especifica.

En el anexo 1 del presente informe, se detallan los contratos vigentes al 4 de noviembre 2015, relacionados con mantenimiento preventivo y correctivo que permiten ahorrar recursos energéticos como agua, electricidad, teléfono y gases medicinales.

Por lo anteriormente detallado, se determina que en el Área de Salud Cañas se llevan a cabo esfuerzos para cumplir con las metas establecidas por las autoridades de la CCSS, con proyectos para el mantenimiento preventivo y correctivo en las subpartidas 2122, 2126, 2128, 2205 y 2241.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sin embargo, a pesar de la realización de los proyectos enumerados anteriormente, el resultado detallado en el hallazgo 1 de este informe, muestra que la tendencia ha sido alcista en las subpartidas 2122, 2126, 2128 y 2241 entre el 2010 y 2014 por lo que se hace necesario coordinar esfuerzos con la Comisión de Ahorro Energético, Administrador, Director Médico y los mandos medios, con el fin de implementar estrategias efectivas orientadas a la contención del gasto que permitan revertir dicha tendencia.

En el artículo 33 del Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional se menciona, entre las responsabilidades del superior jerárquico de los centros médicos, lo siguiente:

“...b) Es el responsable de coordinar con el encargado administrativo o administrador de la unidad y el funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento del establecimiento en el Nivel Local, la implementación del programa de mantenimiento en la Unidad Ejecutora a su cargo, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento...”

e) Debe instruir y supervisar a la Jefatura o funcionario responsable del mantenimiento, sobre la implementación de las decisiones administrativas relacionadas con los Programas y Planes Anuales Operativos en materia de mantenimiento.

g) Gestionar la evaluación de la gestión del mantenimiento y el estado del recurso físico de la unidad...”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen en el inciso 1.2, como uno de los objetivos fundamentales del Sistema de Control Interno (SCI):

“...Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo...”

Las acciones ejecutadas mediante proyectos, no produjeron los efectos esperados al no revertir la tendencia de aumento en algunas subpartidas. Aunado a lo anterior, a pesar de los seguimientos realizados, no permitieron que la visualización de las desviaciones evidenciadas en el hallazgo 1, a través del tiempo fuera detectada.

El resultado obtenido permitió comprobar la necesidad de incrementar las acciones preventivas y correctivas respecto a los gastos de recursos energéticos, con el fin de apegarse a las políticas de contención del gasto, ya que se logró determinar situaciones que no garantizan el cumplimiento de lo solicitado por el máximo órgano de nuestra institución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

4. SOBRE ACCIONES Y GESTIONES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO

La Comisión de Ahorro Energético del Área de Salud de Cañas se actualizó el 16 de enero 2014, con los siguientes integrantes:

- Lic. Juan Baltodano Quintana, Administrador del Área de Salud de Cañas.
- Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe de Ingeniería y Mantenimiento.
- Licda. Irian Espeleta Rodríguez, Jefe de Servicios Generales.

El objetivo de la Comisión es sensibilizar mediante material audiovisual y medios de comunicación internos, el ahorro energético, además, se deben reunir periódicamente con el fin de evaluar, al menos, el comportamiento del consumo de teléfono, electricidad, agua, gases medicinales y combustible equipo de transporte, y puede utilizar para concienciar al personal del Área de Salud Cañas y a los usuarios de los servicios de salud el correo electrónico, sonido interno, circuito cerrado de televisión o pantallas en Consulta Externa, pizarras informativas y realizar charlas, entre otros.

Entre las acciones llevadas a cabo se logró obtener el oficio CAIS-DAF-090-2014, del 6 de octubre 2014, mediante el cual el Lic. Isaías Chavarría Álvarez, en calidad de Administrador a.i. del Área de Salud Cañas, envió recordatorio de cumplimiento de oficio CAIS-DA-0116-2013 y actualización de los lineamientos para el uso racional de los recursos de energía y agua potable a los funcionarios Licda. Irian Espeleta Rodríguez e Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe de Servicios Generales y Jefe de Ingeniería y Mantenimiento, para que establezcan mecanismos necesarios para lograr el uso racional de la energía y el consumo de agua potable, con el deber de dar informes mensuales de lo actuado para el fiel cumplimiento de las medidas de uso racional de los recursos mencionados.

También, se observa y revisa el libro de actas llevado por la Comisión de Ahorro Energético y se determina que según el folio 1 se inició el 18 de noviembre 2014 con reunión de los integrantes de la Comisión anotada. Luego realizan reuniones los días 17 de febrero (folio 2) y 15 de abril (folios 2 y 3), todas del 2015.

Además, se evidenció que las acciones realizadas por la Comisión de Ahorro Energético no han sido del todo efectivas, en función de la optimización del consumo de los recursos energéticos, por cuanto no se observó en los Puestos de Visita Periódica de Palmira y Nispero; los Ebáis de Porozal, Río Naranjo, San Miguel, Bebedero, San Pedro 2 y el edificio de la antigua clínica, la ejecución de acciones concretas, tales como: rótulos en pared, pizarra informativa, calcomanías en apagadores y lavatorios o cualquier otro medio informativo, que concientice a funcionarios y pacientes a practicar esas medidas para contener el gasto en telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de agua, gases medicinales y combustible equipo transporte.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

No obstante lo anterior, se observó que en el edificio que alberga el CAIS han colocado rótulos estratégicamente, en los cuales se insta al personal a ahorrar energía con la acción de apagar la luz cuando salga.

La Política de aprovechamiento racional de recursos financieros “Actualización de lineamientos para el uso racional del agua y de los recursos energéticos, del 2013”, establece:

“...1.1. Todos los establecimientos de salud, de producción industrial y administrativos, deben nombrar un encargado de promover, concientizar y coordinar el uso eficiente de los recursos energéticos del centro de trabajo.

1.2. Estas unidades deben de llevar desde enero del 2011, el registro y control del consumo de los recursos energéticos, con el fin de verificar los ahorros de energía y establecer las nuevas metas por consumo energético”.

El Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, en el numeral 4.4.3 Registros contables y presupuestarios, señala que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las actividades de control que permitan obtener una seguridad razonable de que la actuación de la institución es conforme con las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes. Las actividades de control respectivas deben actuar como motivadoras del cumplimiento, prevenir la ocurrencia de eventuales desviaciones, y en caso de que éstas ocurran, emprender las medidas correspondientes”.

A pesar de lo indicado por la Comisión de Ahorro Energético del Área de Salud Cañas, es nuestro criterio que el objetivo primordial de dicha Comisión es hacer conciencia entre los usuarios internos y externos mediante el uso de mensajes escritos u orales que incidan positivamente en el ahorro de electricidad, agua, telecomunicaciones y otros.

Contar con acciones concretas que contribuyan al control, monitoreo, aprovechamiento y ahorro de los recursos energéticos, tales como electricidad, agua, telecomunicaciones y otros, en los Puestos de Visita Periódica, Ebáis, antigua clínica y CAIS del Área de Salud Cañas, puede incidir positivamente para corregir oportunamente los incrementos por el uso incorrecto o excesivo de esos recursos, que al final de cuentas benefician las finanzas institucionales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CONCLUSIONES

La gestión llevada a cabo por la Administración Activa del Área de Salud Cañas, en lo relativo a las disposiciones para la contención del gasto en recursos energéticos, según los resultados de la evaluación realizada, muestran que existen oportunidades de mejora en lo referente a la ejecución y seguimiento que deben realizar a las medidas solicitadas por la Junta Directiva de la institución.

El resultado obtenido permitió evidenciar la necesidad de incrementar las acciones preventivas y correctivas respecto a los gastos de recursos energéticos, con el fin de apegarse a las políticas de contención del gasto, ya que se logró determinar situaciones que no garantizan el cumplimiento de lo solicitado por el máximo órgano de nuestra institución. Lo anterior, por cuanto las acciones ejecutadas no produjeron los efectos esperados, al no revertir la tendencia de aumento en las subpartidas de telecomunicaciones, energía eléctrica, agua potable y combustible equipo transporte, que fueron analizadas por este órgano de control y fiscalización. Aunado a lo anterior, la falta de controles y seguimientos a las estrategias planteadas no permitieron que la visualización de las desviaciones de las metas propuestas fuera detectada.

La situación evidenciada respecto a la falta de controles en algunos aspectos y seguimiento de las medidas de contención propuestas para los recursos energéticos, en momentos que se requiere un efectivo establecimiento de controles para la disminución y contención del gasto en la institución, se convierte en el punto fundamental destacado que debe ser observado por la Administración del Área de Salud Cañas. Ante esta situación, es importante señalar que otro de los elementos fundamentales para tener éxito en la reducción y contención del gasto en recursos energéticos y demás, lo representan las acciones que se emprendan para generar una integración de los funcionarios en la formulación de estrategias y en el establecimiento de programas agresivos de educación y convencimiento sobre la importancia de cooperar y actuar de conformidad con las políticas establecidas, siendo la Comisión de Ahorro Energético y los mandos medios, los llamados a emprender los procedimientos y acciones requeridas para lograr las metas.

RECOMENDACIONES

A LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA DE SALUD CAÑAS

1. Analizar en coordinación con la Comisión de Ahorro Energético y los mandos medios del Área de Salud Cañas, los resultados evidenciados en el hallazgo 1 de este informe y proceder a ejecutar las medidas correctivas que consideren pertinentes respecto al comportamiento del gasto en las subpartidas 2122, 2126, 2128 y 2241, con el fin que la tendencia mostrada en la presente evaluación se disminuya. En caso de que no se logre revertir dicha tendencia en el gasto, deberá presentar las justificaciones de cada caso y documentar lo realizado al respecto. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO: 6 MESES.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. De conformidad con lo señalado en el hallazgo 2 de este informe, determinar, previa investigación, si las 29 llamadas evidenciadas en la tabla 2 corresponden a la ejecución de funciones propias del cargo del funcionario que las realizó, de lo contrario, gestionar la recuperación y proceder como en derecho corresponda. Además, en caso de persistir dicha situación, proceder al bloqueo de las mismas a los centros de llamadas (call center) y/o líneas 800 o 900. Además, verificar con cada uno de los funcionarios contemplados en la tabla 3 del mismo hallazgo, si la llamada realizada a una línea celular, que permitió tener una duración entre 26 y 82 minutos, según sea el caso, fue de trabajo y si fue personal, informar por escrito a cada uno de esos funcionarios, y en general, a los funcionarios del Área de Salud Cañas, que: durante la jornada laboral le está prohibido realizar llamadas personales y que el tiempo de duración de la llamada realizada, en este tipo de casos, bien puede ser considerado como abandono de trabajo, además, que ese tipo de llamadas puede realizarlas en situaciones de urgencia o emergencia y dentro de los límites que la prudencia y el servicio imponen. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO: 3 MESES.**
3. De conformidad con lo señalado en el hallazgo 2 punto 2.4 de este informe, recuperar las sumas de dinero pagadas por concepto de multas por atraso en el pago de energía eléctrica y servicio de agua, y subsanar ésta situación a futuro. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO: 6 MESES.**

A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE SALUD CAÑAS

4. Continuar brindando el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo e infraestructura tal y como lo han realizado, según el hallazgo 3 de este informe, con la salvedad de coordinar esfuerzos con la Comisión de Ahorro Energético, Administrador, Director Médico y los mandos medios, con el fin de implementar estrategias efectivas orientadas a la contención del gasto en el Área de Salud Cañas, de tal manera que permitan revertir la tendencia creciente que se reflejó en el análisis de los gastos de las subpartidas 2122, 2126, 2128 y 2241, con el deber de documentar lo realizado al respecto. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO: 6 MESES.**

A LA COMISIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO DEL ÁREA DE SALUD CAÑAS

5. Confeccionar cronograma anual de reuniones y visitas periódicas a los centros de salud del Área de Salud Cañas, con el fin de valorar lo realizado, analizar el comportamiento de los gastos mensuales, determinar las medidas a tomar según el resultado obtenido, y ejecutar las acciones y gestiones pertinentes con el fin de sensibilizar al personal y a los usuarios de los servicios de salud, mediante el uso sistemático del correo electrónico, sonido interno, pantallas, pizarra informativa, charlas y cualquier otro método, que guarde relación con el deber de ahorrar los recursos energéticos consumo de los recursos energéticos. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO: 6 MESES.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los alcances del presente informe se comentaron con el Lic. Juan Baltodano Quintana, Administrador del Área de Salud Cañas, quien indicó:

“Esta Dirección Administrativa, debe de indicar que existen una serie de variables que no fueron consideradas ni por el Área Financiero Contable ni por el Área de Ingeniería de este centro, al momento del levantamiento de este informe ya que el gasto de energía eléctrica y agua potable, el Área Financiero Contable lo registra en una sola cuenta presupuestaria con lo que se limita el detalle de consumo por servicio y por número de medidor, para poder visualizar los factores por el motivo por el cual se dieron los incrementos.

Esta Administración, estará tomando las medidas del caso a futuro con el objetivo de poder desglosar información que permita identificar el gasto de consumo tanto por servicio como por número de medidor, ya que son la razón por las cuales esa Auditoria, considera que se dan incrementos muy considerables a pesar de las acciones que se han realizado tanto por parte de la Comisión de Control del Gasto como por la Dirección y Administración de este centro.

A continuación se detallan las razones por las que se han presentado los incrementos en los consumos de energía eléctrica, agua potable, combustibles y telefonía.

- 1- La apertura del servicio de Diálisis Peritoneal para la atención de pacientes con insuficiencia renal, lo que nos obligó a poner a funcionar un equipo de aire acondicionado que se mantenía desconectado de 10 toneladas o sean 120,000 BTU a partir del 2013.*
- 2- De igual forma, en forma paralela se presenta el incremento en el consumo de agua potable en dicho servicio, originado por la apertura del mismo.*
- 3- Incremento en la producción de mamografías, en donde se da un incremento de aproximadamente de un 100% en el uso del equipo de mamografía a partir del 2012.*
- 4- Apertura del programa de Cirugías Ambulatorias lo que significa un incremento del uso de la Salas de Cirugía y mayor utilización de autoclave de centro de Equipos para la esterilización de ropa e instrumental.*
- 5- La apertura de un nuevo EBAIS, San Pedro 2, con gasto en los rubros de energía eléctrica, agua y otros a partir de Julio del 2012 (fecha de su inauguración).*

Lo anterior es solo un ejemplo de los incrementos dados en los últimos años que considero debe señalarse ya que no son considerados en este informe y que indudablemente conllevan a un incremento de los consumos de energía eléctrica, agua y combustible.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cabe mencionar que el informe hace un detalle que nuestra unidad realizó un esfuerzo con una serie de proyectos tendientes a bajar consumos energéticos los cuales no se han visto reflejados en la reducción del gasto.

Considero necesario que se tomen en cuenta los aspectos señalados ya que son factores que incidieron en el incremento en el consumo de energía eléctrica y agua potable en forma muy significativa toda vez que este centro ha venido en forma paulatina en crecimiento a partir de su creación.

En relación a lo que corresponde al control de servicios de telefonía esta Administración se estará dando a la tarea de establecer los mecanismos de control requeridos para monitorear ese tipo de llamadas y que los funcionarios justifiquen ante las jefaturas correspondientes las llamadas tanto a servicios 800 (llamadas gratuitas), como otras realizadas a celulares, lo anterior en atención a lo señalado en el informe, que eventualmente podrían generar distracción en las funciones normales a los funcionarios.

En relación al consumo de combustibles ha sido virtualmente imposible disminuir el consumo del mismo, toda vez que precisamente es a partir del 2012, cuando se incrementa el uso de la flotilla vehicular para traslado de pacientes en forma de ruteo o núcleo hacia los hospitales del gran área metropolitana, además, se puede visualizar un incremento en los traslados de personal hacia servicios institucionales (EBAIS, Puestos de Visita Periódica del Area de Salud de Cañas, y Almacén General).

Asimismo, se pone a operar el Programa de Lavado de Ropa Hospitalaria a nivel Regional, siendo asumido por esta Unidad Programática a partir del 2012.

De igual forma, es importante señalar que los costos por cancelación tardía de recibos de energía eléctrica, fueron asumidos y cancelados por el funcionario responsable de realizar el pago en tiempo y forma, como lo establece la normativa institucional.

Esta Dirección Administrativa, ha estado siempre vigilante del fiel cumplimiento de los dictados de la política de contención del gasto de la Institución”.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Bach. Gerardo Torres Villegas
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Geiner Arce Peñaranda
**JEFE SUBÁREA FISCALIZACIÓN
OPERATIVA REGIÓN NORTE**

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE

EAM/GAP/GTV/lba



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

ANEXO 1 OTROS CONTRATOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VIGENTES ÁREA DE SALUD CAÑAS AL 04-11-2015					
Concurso	Contrato	Objeto Contractual	Subpartida	Monto por reservar	Fecha Finalización
2012LA-000002-2555	2012-000002	GASES MEDICINALES PARA LOS CANTONES DE LA ALTURA DE LA REGIÓN CHOROTEGA	2205	₡ 26.000.000,00	31-10-2016
2012LA-000003-2555	0000527	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2157	\$ 36.200,00	30-09-2016
2013CD-000003-2555	0000625	SAL ROCA	2205	₡ 660.000,00	17-03-2016
2013LA-000001-2555	2013-001	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	2193	₡ 4.850.000,00	31-03-2016
2013CD-000006-2555	0000628	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÁQUINAS REVELADORAS	2154	\$ 2.600,00	31-03-2016
2013CD-000008-2555	0000643	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA	2154	\$ 2.800,00	14-04-2016
2013CD-000018-2555	0000682	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MESA DE CIRUGÍA	2154	\$ 1.000,00	14-06-2016
2013CD-000021-2555	0000696	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE ULTRASONIDO	2154	\$ 1.800,00	14-07-2016
2013CD-000024-2555	0000712	EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO	2154	₡ 1.900.000,00	Marzo, 2016
2013CD-000030-2555	0000724	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS	2154	₡ 155.000,00	14-10-2016
2013CD-0000038-2555	0000732	COMPRESORES DENTALES	2154	₡ 850.000,00	Noviembre, 2015
2013CD-0000056-2555	0000757	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADOR PULMONAR	2154	₡ 3.920.000,00	16-10-2016
2013LA-00004-2599	2014-0007	MPC EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO	2154	\$ 570,00	22-06-2016
	2014-0006		2154	₡ 6.757.750,44	22-06-2016
	2014-0005		2154	₡ 1.481.000,00	22-06-2016
2013CD-000056-2555	0000757	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR PULMONAR	2154	\$ 1.920,00	09-10-2016
2014CD-000001-2599	0000599	MPC PLANTAS ELÉCTRICAS	2155	₡ 1.995.000,00	10-04-2016
2014LA-000002-2556	00004444	COMPRA REGIONAL ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE, RESIDUAL	2154	₡ 3.092.550,00	30-10-2016
2014LA-000002-2504	0001179	MPC EQUIPO DE LABORATORIO	2154	₡ 1.640.000,00	31-07-2016
	0001178			\$ 704,00	31-07-2016
2014LA-000003-2555	0000856	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2205-2206-	₡ 2.711.070,00	16-10-2016
	0000857		2212-2214-	₡ 2.420.066,00	23-10-2016
	0000854		2215-2216-	₡ 25.399,00	15-10-2016
	0000855		2217-2220-2223-2241-2243	\$ 392,80	16-10-2016
2014LA-000003-2556	0004482	MPC AIRES ACONDICIONADOS	2152	₡ 13.496.000,00	31-10-2016



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

ANEXO 1 OTROS CONTRATOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VIGENTES ÁREA DE SALUD CAÑAS AL 04-11-2015					
Concurso	Contrato	Objeto Contractual	Subpartida	Monto por reservar	Fecha Finalización
2014LA-000004-2599	0000457	COMPRA REGIONAL DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS	2151	₡ 789.050,00	18-09-2016
2014CD-000010-2555	0000792	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LÁMPARAS DE CIRUGÍA	2154	\$ 2.250,00	30-04-2016
2014CD-000016-2555	0000814	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COLPOSCOPIA	2154	\$ 1.160,00	30-06-2016
2014CD-000017-2555	0000815	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE RAYOS X	2154	\$ 30.800,00	30-06-2016
2014CD-000021-2555	0000923	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES DE DIÁLISIS	2213	₡ 14.976.000,00	31-07-2016
2014CD-000033-2555	0000843	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN MATACHANA	2154	₡ 3.920.000,00	16-10-2016
2014CD-000039-2555	0000853	MPC CÁMARA DE REFRIGERACIÓN	2154	\$ 1.000,00	28-10-2016
2014CD-000040-2555	0000845	MPC MONITORES DE SIGNOS VITALES E INCUBADORAS	2154	\$ 12.560,00	28-10-2016
2014CD-000041-2555	0000852	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ERBE	2154	\$ 2.200,00	28-10-2016
2014CD-000043-2555	0000851	MPC EQUIPOS DE LABORATORIO	2154	\$ 4.002,00	28-10-2016
2014CD-000049-2555	0000866	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	2151	\$ 7.290,00	Noviembre, 2016
2015LA-000001-2555	0000911	MPC EQUIPO DE COMPUTO	2159	₡ 6.734.225,00	31-07-2016
2015CD-000002-2563		MPC EXTINTORES	2154	₡ 738.000,00	07-09-2016
2015LA-000003-2504	0001313	MPC EQUIPO MÉDICO GENERAL	2154	₡ 353.500,00	25-10-2016
	0001322		2154	\$ 450,00	25-10-2016
	0001323		2154	₡ 975.000,00	25-10-2016
	0001324		2154	₡ 1.520.000,00	25-10-2016

Fuente: Área de Ingeniería y Mantenimiento Área de Salud Cañas.